

VISTO:

1. Certificado de dominio vigente del Inmueble inscrito a Fojas Nº 21 Nº 1246 del año 2007 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quintero correspondiente a 80 inmuebles de la Población Libertad del Programa Chile Barrio.
2. Decreto Exento Nº 584 de fecha 10 de febrero del 2015 del Ministerio del Interior que autoriza a la Ilustre Municipalidad de Quintero a transferir gratuitamente a 80 personas naturales 80 lotes correspondientes a 80 soluciones habitacionales que integran el conjunto denominado Población Libertad del Programa Chile Barrio y que se individualizan en el mismo.
3. Sesión ordinaria Nº 111 de fecha 12 de diciembre del 2011 conformidad con lo exigido por el artículo 65 letra e) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Sesión ordinaria Nº 087 de fecha 22 de abril del 2015 en el cual se resignan a siete personas la donación gratuita de igual número de soluciones habitacionales de la Población Libertad
5. Las atribuciones que me confiere el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

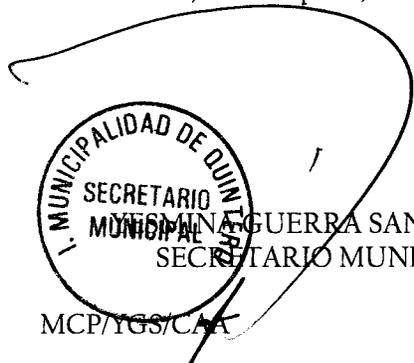
CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al pago de un mandato especial Repertorio 723-2016 y 70 autorizaciones de firmas adicionales en la notaria de don Jerson Krیمان para proceder a la inscripción de escrituras públicas de donación, en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero.

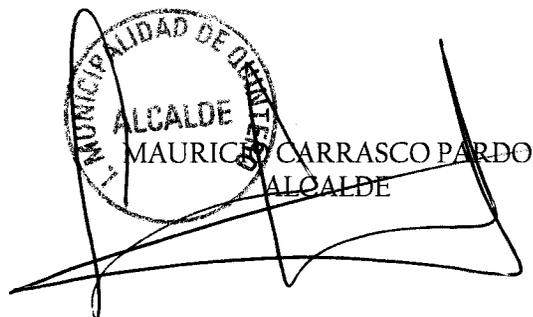
DECRETO

1. GÍRESE, por la Dirección de Administración y Finanzas, un cheque nominativo y cruzado por el monto de \$ 230.000 (doscientos treinta mil pesos) a nombre de don JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ, para efectos de pagar un mandato especial (Repertorio 723-2016) y 70 autorizaciones de firmas adicionales, para proceder a la inscripción de las escrituras de donación, correspondiente a soluciones habitacionales que integran el conjunto denominado Población Libertad del Programa Chile Barrio.
2. IMPÚTESE, referido gasto a la cuenta del subtítulo 22 ítem 12 asignación 005, denominada "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MCP/YGS/CA



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Administración y Finanzas.